



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO TOLIMA

ABRIL TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCIÓN : INCIDENTE DE DESACATO FALLO DE TUTELA
RADICACIÓN : 73200-40-89-068-2019-00062-00
INCIDENTANTE : MARÍA CAROLINA RICO como agente oficio del señor
CARLOS ARTURO PRECIADO PRADA
INCIDENTADO : ECOOPSOS EPS-S
AUTO No : 0184.

Por reunir los requisitos legales, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DESE apertura al incidente de desacato propuesto por la señora MARÍA CAROLINA RICO como agente oficio del señor CARLOS ARTURO PRECIADO PRADA en contra del Dr. YEZID ANDRÉS VERBEL GARCÍA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.397.693 expedida en Cartagena, en calidad de representante legal de la Empresa Promotora de Salud ECOOPSOS EPS S.A, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991.

SEGUNDO: CONCEDER el término de tres (3) días al señor YEZID ANDRÉS VERBEL GARCÍA en calidad de representante legal de la Empresa Promotora de Salud ECOOPSOS EPS S.A, a fin que indique las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento total a la sentencia de tutela del 16 de julio del 2019.

TERCERO: INFORMAR al funcionario, que dentro del término señalado podrá pedir las pruebas que pretenda hacer valer en su defensa. Igualmente, deberá acompañar los documentos y pruebas que se encuentren en su poder (Art. 129 del C.G.P.).

CUARTO: NOTIFÍQUESE de la presente decisión a las partes en la forma más expedita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
COELLO TOLIMA
GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ccafaa70ff06b3ee9e1b2fda588c5f2556596401a2fa40a44b6044d509a9aac

Documento generado en 30/04/2021 05:00:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>